

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

## **CAPITULO I CONDICIONES GENERALES**

### **1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

### **1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Antes de presentar la propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), y deberá emitir declaración expresa en el sentido de no conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses entre el proponente, sus representantes legales sus parientes en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, con **FIDUCOLDEX**, lo cual se entenderá surtido bajo la gravedad del juramento con la firma del Representante Legal en la Carta de Presentación de la Propuesta.

### **1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE**

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujeta a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

### **1.4. PRESUPUESTO**

El presupuesto con el que cuenta **FIDUCOLDEX** para la ejecución del contrato que resulte con ocasión de esta Invitación, es la suma de **CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE (\$106.540.200)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

### **1.5. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, está interesada en recibir propuestas para contratar la Asesoría en la gestión y administración funcional y técnica del sistema de administración de Portafolio Financiero de Inversiones PORFIN, con conocimiento de los aplicativos MITRA.-Sistema de integración con la Bolsa de Valores de Colombia y PAV.- Arqueos de títulos.

## 1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para la ejecución del objeto de la presente invitación, el proponente deberá:

- 1.6.1. Poner a disposición de **FIDUCOLDEX** un asesor experto en la gestión y sistema de administración de PORFIN, aplicativos MITRA y PAV. Con un horario de lunes a viernes de 8:30 AM a 5:30PM y disponibilidad remota en horario no hábil.
- 1.6.2. Garantizar la gestión eficiente de los reportes de incidencias y planes de trabajo asociados a PORFIN, MITRA y PAV, de acuerdo con la metodología de Fiducoldex (será suministrada por el supervisor designado)
- 1.6.3. Coordinar y realizar seguimiento a los requerimientos con los proveedores de PORFIN, PAV y MITRA (facilitador relación usuario-Proveedor)
- 1.6.4. Administrar cambios en los ambientes de prueba y coordinar la certificación de nuevas versiones (patches de producto)
- 1.6.5. Gestionar con los proveedores la actualización de los proyectos nuevos y en curso.
- 1.6.6. Actualizar los ambientes de pruebas y coordinar los cambios en las áreas usuarias.
- 1.6.7. Administrar el seguimiento a la funcionalidad del sistema de información en herramienta automatizada.
- 1.6.8. Dar respuesta específica al cubrimiento del alcance esperado, cumpliendo con los siguientes requerimientos:
  - 1.6.8.1. Administrar a los proveedores de estos aplicativos y la correcta ejecución de los elementos de interacción requeridos por éste.
  - 1.6.8.2. Facilitar un Asesor técnico adicional, a demanda y necesidad del Asesor presencial, cuando requiera un apoyo técnico específico.
  - 1.6.8.3. Brindar para los servicios 7x24, de requerirse, un apoyo adicional, el cual debe quedar incluido en la propuesta.
- 1.6.9. Administrar el seguimiento a la funcionalidad de los sistemas, realizando la evaluación mensual de los ANS contratados con cada proveedor.
- 1.6.10. Presentar informe mensual al supervisor de las actividades desarrolladas.

## 1.7. DURACIÓN

La propuesta para la Asesoría debe presentarse para ser ejecutada hasta en 3 años.

## CAPITULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	Junio 9 de 2014	Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	Junio 9 de 2014 al 16 de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co">Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co</a> , <a href="mailto:Jorge.Annear@fiducoldex.com.co">Jorge.Annear@fiducoldex.com.co</a>
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Junio 18 de 2014	Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Cierre de la Invitación y	Junio 24 de 2014	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá

entrega de propuestas	a las 3:00 p.m.	D.C.
Publicación de la adjudicación	Junio 27 de 2014	Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>

## 2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co).

## 2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

**2.3.1. Quienes pueden participar:** En la presente invitación pueden participar las personas jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

**2.3.2. Plazo de la Invitación:** El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

**2.3.4. Correspondencia:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Constanza Barbosa: [Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co](mailto:Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co)  
Jorge Annear: [Jorge.Annear@fiducoldex.com.co](mailto:Jorge.Annear@fiducoldex.com.co)

Las solicitudes de aclaraciones que formule **FIDUCOLDEX** a las proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:  
FIDUCOLDEX  
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B  
Bogotá D.C., Colombia  
INVITACIÓN No:  
OBJETO:  
PROPONENTE:

**2.3.8. Costos y Elaboración de la Propuesta:** Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

**2.3.9. Impuestos y Deducciones:** Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que se suscriba.

**2.3.11. Cierre de la Invitación:** El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

**Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.**

## **2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

**2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta:** Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre deben presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL** y además lo siguiente:

***“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para contratar la Asesoría en la gestión y administración funcional y técnica del sistema de administración de Portafolio Financiero de Inversiones PORFIN, con conocimiento de los aplicativos MITRA.-Sistema de integración con la Bolsa de Valores de Colombia y PAV.- Arqueos de títulos”.***

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_ dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

**2.4.2. Propuestas Condicionales:** No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

## CAPITULO III

### 3. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

#### 3.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación y deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación. Si la firma apoderado, deberá presentar el documento que así lo acredite con la presentación ante Notario Público.

#### 3.1.2. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona natural, deberá presentar el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y riesgo profesional.

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha.

#### 3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

#### 3.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

### **3.1.5. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación**

EL Proponente deberá certificar, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, **FIDUCOLDEX** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

**3.1.6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente y del representante legal que firme la carta de presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación.**

### **3.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta**

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de **CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE (\$106.540.200)**, y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente.

En caso de prórroga de la fecha para la selección del contratista, esta garantía deberá prorrogarse por parte del proponente a partir de la nueva fecha.

El beneficiario será **FIDUCOLDEX NIT 800.178.148-8**. El afianzado será el proponente.

La póliza deberá tomarse con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su Sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

La póliza de seriedad correspondiente a las propuestas que no sean adjudicadas, podrán ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

**FIDUCOLDEX** hará efectiva la totalidad de la garantía, quedando el valor asegurado a favor de **FIDUCOLDEX** a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- a) Cuando un proponente solicite el retiro de su propuesta después de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro del término señalado para que se suscriba el respectivo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por lo que **FIDUCOLDEX** podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

**LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA PROEXPORT COLOMBIA, QUE SERÁN RESUELTAS POR EL PROPONENTE DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO SE FIJE EN LA COMUNICACIÓN, ADVIRTIÉNDOSE QUE CON LA ACLARACIÓN SOLICITADA NO SE PODRÁ ADICIONAR, MEJORAR O COMPLETAR LA PROPUESTA.**

### **3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

La información y documentos que se relacionan en este numeral, son verificables para efectos de la calificación de las propuestas en los términos aquí señalados

**3.2.1. Experiencia:** El proponente deberá acreditar su experiencia, así:

**(i) Experiencia General:** El proponente deberá contar con un mínimo de dos (2) años de existencia, en caso de ser persona jurídica, y que su objeto se relacione con el de la presente convocatoria.

**(ii) Experiencia Específica:** El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en soporte funcional con conocimiento en mercado de valores y en el sistema de información PORFIN, de contratos ejecutados o en ejecución (suscritos) durante los últimos seis (6) años a la fecha de presentación de propuestas, contados hacia atrás. Esta experiencia se acreditará mediante certificados o contratos y acta de liquidación.

**(iii)** El proponente deberá presentar con su propuesta, un Asesor para **FIDUCOLDEX**, profesional en economía o finanzas, que debe contar con una experiencia específica mínima, de tres (3) años, en soporte funcional con conocimiento en mercado de valores y en el sistema de información PORFIN, contados hacia atrás a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Debe anexar copia del título o del acta de grado y la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar, así como los certificados de experiencia o contratos y actas de liquidación.

**Nota: Para los títulos de formación académica solicitados en los presentes Términos de Referencia, que hayan sido obtenidos en el exterior, deben estar debidamente validados en Colombia.**

### **3.3. DOCUMENTOS ECONOMICOS**

El proponente deberá adjuntar con su propuesta, la Propuesta Económica. Esta debe contener el valor total y discriminar el impuesto del valor agregado IVA.

El proponente se obliga para con **FIDUCOLDEX**, a sostener durante la ejecución del contrato que se suscriba producto de la presente invitación, el precio de la propuesta y a realizar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Invitación y sus Adendas y consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.

Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiera el contrato, serán por cuenta del proponente

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

## **CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **4.1. VERIFICACIÓN JURIDICA**

#### **4.1.1. Verificación de documentos**

**FIDUCOLDEX** procederá a verificar los documentos solicitados en estos Términos de Referencia.

#### **4.1.2. Solicitudes de aclaración o complementación**

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, **FIDUCOLDEX** podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

#### **4.1.3. Verificación de los requisitos técnicos habilitantes**

Se efectuará un análisis técnico del contenido de las propuestas verificadas y que cumplieron con los requerimientos desde el punto de vista jurídico, con el fin de determinar si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en esta Invitación, como habilitantes.

La verificación de estos requisitos no otorgará puntaje sobre la propuesta técnica presentada.

#### **4.1.4. Causales de rechazo**

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando **FIDUCOLDEX** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- b. Cuando el proponente no presente la carta de presentación firmada por el Representante Legal o su apoderado debidamente facultado
- c. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos exigidos en los presentes Términos de Invitación

En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FIDUCOLDEX**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FIDUCOLDEX**.



- d. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la propuesta
- e. Cuando la propuesta económica sea superior al presupuesto estimado
- f. Cuando el proponente o alguno de los participantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- g. Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de **FIDUCOLDEX**.
- h. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- i. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- j. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

#### 4.1.5. Declaratoria desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: **a)** No se presente ninguna propuesta **b)** Ninguno de los proponentes cumpla los requerimientos verificables. **c)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requerimientos verificables, cumplan con los requerimientos o parámetros de la invitación.

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

#### 4.1.6. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su propuesta fuere favorable para **FIDUCOLDEX**.

## 4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con la presentación de los documentos solicitados y los requisitos técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta el siguiente factor, para un total de 100 puntos:

Critero	Puntaje
Experiencia Proponente	25
Experiencia Asesor	25
Propuesta económica	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 4.2.1. Experiencia Proponente: (25 puntos)

La experiencia específica se calificará así:

El proponente que acredite experiencia con dos (2) años adicionales a los mínimos requeridos, de contratos ejecutados o en ejecución (suscritos) durante los últimos seis (6) años a la fecha de presentación de propuestas, contados hacia atrás, en donde su objeto haya sido la prestación de servicios previstos en la presente invitación, se le otorgara el máximo puntaje de **25 puntos**, a los demás proporcionalmente.

Esta experiencia se acreditará mediante certificados o contratos y acta de liquidación

#### **4.2.2. Experiencia del Asesor: (25 puntos)**

La experiencia del Asesor se calificará así:

El proponente que acredite la experiencia del Asesor para **FIDUCOLDEX**, con una experiencia de (2) años adicionales a los mínimos requeridos, de contratos ejecutados o en ejecución (suscritos) durante los últimos seis (6) años a la fecha de presentación de propuestas, contados hacia atrás, en donde su objeto haya sido la prestación de servicios previstos en la presente invitación, se le otorgará el máximo puntaje de **25 puntos**, a los demás proporcionalmente.

**FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de verificar la información presentada, si ésta no se pudiera verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta.

#### **4.2.3. Propuesta económica: (50 puntos)**

**FIDUCOLDEX** evaluará la propuesta económica, otorgando el máximo puntaje, **50 puntos**, a la propuesta más económica y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\text{valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (50)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$$

#### **4.3. Desempate**

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **FIDUCOLDEX**, utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en experiencia del asesor, en caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el valor de la propuesta.

#### **4.4. Adjudicación del contrato**

**FIDUCOLDEX**, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato a quien haya obtenido el mayor puntaje, o haya cumplido la condición para el desempate.

No obstante lo anterior, **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a los proponentes, a través de la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co).

**4.5. Suscripción del contrato:** Una vez publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, se comunicará al proponente seleccionado para que suscriba y perfeccione el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX – PROEXPORT**.

No obstante lo anterior, aún con la adjudicación del proceso, **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de suscribir el contrato, sin que esto genere obligación a indemnización alguna.

#### **4.6. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato**

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **FIDUCOLDEX** podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

## **V FORMATOS Y ANEXOS**

### **ANEXO I**

#### **MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.  
Calle 28 No.13 A – 24 - Piso 6

#### **REFERENCIA:**

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_, identificados con la C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en representación de \_\_\_\_\_, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de Invitación, formulo la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ y, en caso de que nos sea aceptada por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S..A. – FIDUCOLDEX –, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y,

Declaramos:

- 1 Que conocemos los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2 Que ofrecemos prestar el servicio objeto de la Invitación, con el personal que se requiera para cumplir el objeto y obligaciones de éste.
- 3 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi Propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4 Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
- 5 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de **FIDUCOLDEX** ([www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)).
- 6 Que en caso de que se nos autorice la celebración del Contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.



- 7 Que conocemos y aceptamos en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 8 Que con la firma de la presente Carta bajo la gravedad del juramento, manifestamos que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
- 9 Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la Propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- 10 Que leímos cuidadosamente los términos de la Invitación y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y elaboramos la Propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocimos y tuvimos las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que como Proponente contamos con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el Contrato objeto de esta Invitación.
12. Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
13. Que nuestra información básica se RESUME así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	

14. Que NINGUNO de los documentos de nuestra Propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo que normas).
15. Que la Propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación.
16. Que la Propuesta consta de (\_\_\_\_\_) folios debidamente numerados
17. Que conozco y de manera expresa aceptamos y nos obligamos a cumplir las condiciones de esta Invitación, en el evento de ser aceptada nuestra Propuesta y la celebración del Contrato.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax : \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit: \_\_\_\_\_